

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9724 VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores núm. 1535/15, se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de la mercantil Vicraf Urban World, S.L., con CIF número B98292733, y domicilio en Valencia, C/ Colón, n.º 52, puerta 10, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral. Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley concursal.

Valencia, 12 de febrero de 2016.-

ID: A160011158-1